



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
 REPUBLICA ARGENTINA
 Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 JUN. 2007

RES.H.Nº 684-07

EXpte.Nº 4.373/07.-

VISTO:

El programa elevado por el docente responsable del dictado de la asignatura "LOGICA" de la Carrera de Filosofía con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2007; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho P-258/07, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 29-05-07)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el programa elevado por el docente responsable del dictado de la asignatura "Lógica" de la Carrera de Filosofía, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2007, de acuerdo al siguiente detalle:

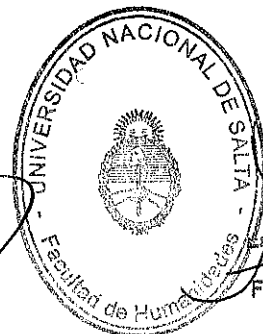
LOGICA (Miguel Santillán)

ARTICULO 2º.- COMUNICAR al docente responsable, Carrera de Filosofía y Departamento Alumnos.

197-07

Lucia del Valle Fernandez

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
 SECRETARIA
 Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de María del V. Rionda
 Exp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
 DECANA
 Facultad de Humanidades - U.N.Sa.